



## Comentarios, quejas, sugerencias y felicitaciones:

Toda felicitación, recomendación, comentario y/o queja del Servicio recibido podrá presentarla:

1. De forma presencial, en el Departamento de Gestión de Calidad, Información en Salud y Seguridad del Paciente, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, ubicado en el primer piso de las oficinas de gobierno de la Dirección de Servicios Clínicos, donde se dará seguimiento a su petición de acuerdo con el Sistema Unificado de Gestión
2. De manera escrita, a través de los buzones instalados en las diferentes áreas de esta Dirección y/o a través de la página Web institucional, <http://www.inprf.gob.mx/>
3. En el Órgano Interno de Control, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, ubicado en el primer piso del edificio de Gobierno, o en los buzones dispuestos para tal efecto.



## Personal de Trabajo Social

### Servicio de Consulta Externa

TSP María Esther Martínez Ortiz  
Mtra. María Teresa López Jiménez  
Lic. TSP Gisela V. Rangel Lumbreras  
Mtra. Olga Payán Yáñez  
Mtra. Rosa Isela Valencia Neri  
Lic. TSP Claudia Pérez Islas

### Hospitalización

Lic. TSP Erika Honorato Garduño  
Lic. TSP Rocío Flores Abrego  
Lic. TSP Karla Daniella Cordero Martínez  
Lic. TSP Esther Rivera Flores  
Lic. TSP Aneal Guadalupe Montiel Aguilar

### Jefaturas de área

Lic. TSP Martha Elena Saucedo Ávila  
Lic. TSP Claudia Hernández Orduña

### Jefatura de Departamento

Mtra. Cintya Giovana Andía Garvizu

### CESAMAC

TSP María Verónica García Flores  
Lic. TSP Delia Pérez Soriano



## Ubicación

Calzada México Xochimilco 101, San Lorenzo Huiquilco. Tlalpan, CDMX

**Entrada para el público en general, por la lateral de periférico sur.**

**Informes al teléfono:**

55 4160 5372 de 8:00 a 14:30 y 15:00 a 18:00 horas.

**Por su seguridad** lea las indicaciones de sismo o incendio que se encuentran en el área. Durante un siniestro siga las indicaciones del personal médico, de enfermería y protección civil.

[www.inprf.gob.mx](http://www.inprf.gob.mx)



## Directorio

**Dr. Eduardo Madrigal de León**  
Director General

**Dra. Claudia Becerra Palars**  
Directora de Servicios Clínicos

**Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco**  
Subdirector de Consulta Externa

**Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez**  
Subdirector de Hospital y APC

**Mtra. Cintya Giovana Andía Garvizu**  
Jefa del Departamento de Trabajo Social

**Lic. TSP Martha Elena Saucedo Ávila**  
Jefa de TS en área de Consulta Externa

**Lic. TSP Claudia Hernández Orduña**  
Jefa de TS en área Hospital - Preconsulta APC

**Mtro. Aaron Padilla Orozco**  
Jefe del Departamento de Gestión de Calidad, Información en Salud y Seguridad del Paciente

# Trabajo Social

Requisitos para la asignación inicial y actualización de nivel socioeconómico

**Dirección de Servicios Clínicos**  
Subdirección de Hospitalización  
Departamento de Trabajo Social



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

[inprf.gob.mx](http://inprf.gob.mx)

## Gratuidad en la atención

A partir del 1º de diciembre de 2020 la atención es gratuita para quienes no cuenten con seguridad social, conforme a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 30 de noviembre de 2020; por consiguiente, es imprescindible la presentación de los siguientes requisitos para su atención:

### Requisitos de atención

1. Para la asignación del nivel socioeconómico, y/o para la actualización del mismo, deberá presentar la siguiente documentación:

a) Constancias electrónicas, de no contar con servicio médico del **IMSS y del ISSSTE**; las cuales se obtienen ingresando a las siguientes ligas:



IMSS:

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx>

ISSSTE:

<https://oficinavirtual.issste.gob.mx>



*Hacer click en Servicios:*

acreditación de no afiliación

b) Comprobante de domicilio: original y copia del último recibo de teléfono, de agua, luz, gas, televisión de paga, internet, de impuesto predial; estados de cuenta bancaria. Favor de traerlo aún cuando no esté a su nombre, excep-

to los estados de cuenta que proporcionen las instituciones de sistema bancario / financiero o constancia oficial expedida por el Gobierno Estatal, Municipal o su similar en la Ciudad de México. Estos documentos deberán tener una vigencia no mayor a tres meses

c) Comprobante de ingresos: original y copia de recibos de nómina ó recibos de pago, ó constancia de trabajo expedida por la empresa o institución donde usted trabaja o donde labora la persona de la cual usted depende económicamente; el documento especificará su ocupación, puesto que ocupa y el monto del salario que percibe quincenal o mensualmente

2. Presentarse con puntualidad a la cita programada con la documentación antes descrita. Favor de presentarse 10 minutos antes de la cita

3. La duración de la entrevista es aproximadamente de 30 minutos, posterior a la cual se le informará el nivel económico que le corresponde

4. No acudir con menores de edad

5. Es recomendable que el paciente asista acompañado de un familiar mayor de edad

6. En caso de adolescentes de 13 a 18 años, deberá presentar original y copia de acta de nacimiento del paciente, original y copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cartilla) del padre o tutor legal. El paciente (adolescente) deberá presentarse, obligatoriamente acompañado de alguno de los padres o tutor legal debidamente acreditado

7. El paciente mayor de 60 años o que presente alguna discapacidad física, deberá presentarse obligatoriamente acompañado de un familiar responsable

8. El pago de servicios en este instituto será asignado de acuerdo a la valoración socioeconómica que realice el personal de trabajo social

### Su atención en trabajo social no tiene costo adicional

### Derechos del paciente

1. Recibir un trato digno y humano por parte del personal de salud

2. No ser sujeto de discriminación por su condición de requerir atención psiquiátrica

3. Ser informado de las normas que rigen el funcionamiento del nosocomio

4. Un ambiente seguro, higiénico y humano que garantice condiciones adecuadas de alimentación, habitación, atención médica profesional y espacio seguro

5. Ser alojados en áreas específicamente destinadas a tal fin, con el espacio necesario para evitar el hacinamiento y en condiciones de higiene

6. Recibir alimentación balanceada, de buen sabor y aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios decorosos

7. Tener acceso a los recursos clínicos, de laboratorio y de gabinete para lograr un diagnóstico certero y oportuno

8. Recibir información veraz, concreta, respetuosa y en lenguaje comprensible con relación al diagnóstico médico, así como respecto de sus derechos y del tratamiento que se pretenda aplicar

9. Recibir atención médica especializada, es decir por personal capacitado para el manejo y tratamiento psiquiátrico

10. Que la atención psiquiátrica o terapéutica que se le preste sea de conformidad con las normas éticas pertinentes que rigen a los profesionales de la salud

11. Que la información, tanto la proporcionada verbalmente como la contenida en el expediente clínico, sea manejada bajo las normas del secreto profesional y de la confidencialidad

12. Recibir tratamiento orientado a la reintegración a la vida familiar, laboral y social, por medio de programas de terapia ocupacional, educativa y de rehabilitación psicossocial

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-025-SSA2-1994, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA MÉDICO-PSIQUIÁTRICA